

Leyva García, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita a la área de conocimiento de Enfermería.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Enfermería» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>a</sup> Ana María Leyva García, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrita al Área de Conocimiento de «Enfermería».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Enfermería».

Granada, 27 de octubre de 1988.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rosendo Ruiz Sánchez, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Geometría y Topología.*

Vista la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Geometría y Topología», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 4.1.88 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.88); y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Rosendo Ruiz Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de Conocimiento de «Geometría y Topología».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Geometría y Topología».

Granada, 27 de octubre de 1988.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 1 de noviembre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de EEUU, de dicha universidad o don José Manuel Muñoz Muñoz, del área de conocimiento de Filología Inglesa, en virtud de concurso.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6.4.88 (BOE 25.4.88 y BOJA n° 32 de 22.4.88) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de EEUU de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D. José Manuel Muñoz Muñoz, como Profesor Titular de EEUU del Área de Conocimiento de «Filología Inglesa» del Departamento de Filología Francesa e Inglesa y sus Didácticas.

Córdoba, 1 de noviembre de 1988.- El Rector, Vicente Colomer Videl.

*RESOLUCION de 1 de noviembre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesora titular de EEUU, de dicha universidad o doña Mercedes Vello Ramírez, del área de conocimiento de Filología Inglesa, en virtud de concurso.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6.4.88 (BOE 25.4.88 y BOJA de 22.4.88) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de EEUU de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D<sup>a</sup> Mercedes Vello Ramírez, como Profesora Titular de EEUU del Área de Conocimiento de «Filología Inglesa» del Departamento de Minería.

Córdoba, 1 de noviembre de 1988.- El Rector, Vicente Colomer Videl.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 2 de noviembre de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE 1.9); Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE 16.1.85); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido 65 años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el Art° 4.1 a 2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo Anexo II, debidamente cumplimentado, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación de dicho Universidad la cantidad de:

Doctores: 1.500 ptas. (400 ptas. en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 ptas. (240 ptas. en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro telegráfico o postal, éste será dirigido a la citada Habilitación, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de Presentación de los concursantes y con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Siete. En el acto de Presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los Artículos 9º y 10º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Ocho. Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de Presentación.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el Artículo 66º de la Ley de Procedimiento Administrativo los documentos siguientes:

a) Certificación de Nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación Médico Oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del Título.

e) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Las que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentas de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Códiz, 2 de noviembre de 1988.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

## ANEXO I

## UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

## I. CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de EEUU. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento al que está adscrita: Formación del Profesorado de EGB. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la materia de Psicología de la Educación. Centro: EU de Formación del Profesorado de EGB. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

## II. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EEUU. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica. Departamento al que está adscrita: Químico Inorgánico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Conocimiento y Ensayo de Materiales. Centro: EU de Ingeniería Técnica Naval. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

**Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 23 (2 de 2), de 20.3.87. Págs. 933 a 938.**

## AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 1988, sobre relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria de una plaza de Notificador.*

D. Valeriano Ruiz Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Hago saber: Que de acuerdo con la base 4ª de la Convocatoria para la oposición a una plaza de Notificador, se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a dicha Convocatoria.

## ADMITIDOS

D. Antonio Acebedo Bejarano.  
D. Luis Carlos Armenteros Quero.  
D. José Castro Gutiérrez.  
Dª Margarita Cobreras Rodríguez.  
D. Flarencio Calchero Velo.  
D. Manuel Cruz Acosta.  
Dª Inmaculada Fernández Santos.  
D. Manuel García Gutiérrez.  
D. Tomás Gazquet Sánchez.  
D. Tomás Gazquet Sousa.  
D. José Antonio Hartigosa Utrera.  
D. Pedro Lara García.  
Dª Josefa Lucena Navarro.  
D. José Diego Martín Méndez.  
D. Luis Patricio Pérez Canino.  
Dª Francisca Pérez Vázquez.  
Dª Carmen Rico Colmena.  
Dª Mª Magdalena Rodríguez Martín.  
Dª Rosa María Romo Rueda.  
D. José Mª Salas Sancho.  
Dª Ricarda Vela Farfán.  
Dª Isabel Zapata Castro.

## EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Mairena del Aljarafe, 18 de noviembre de 1988.- El Alcalde.

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 1988, sobre relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria de una plaza de Técnico de Administración General.*